

Guardia Civil
133 Comandancia
Línea de Aliaga

Excmo Señor

Número _____

Cuenta de un doble
asesinato y herido
a una persona por
los bandoleros.

A las 6 horas del dia 16 del actual
tuvo conocimiento el Oficial que sus-
cirbe que en el pueblo de Cuevas de Al-
mudén (Ternuel) habian asesinado a dos
personas y herido a otra.

Personado en dicho pueblo con el Co-
mandante de Puerto y dos Guas única fuer-
za que habia disponible, resultó que a
las 22,30 horas del dia 15 del corrien-
te se presentaron en la casa de D. JOSE
ARMANDO GATO, dos bandoleros armados
los cuales le exigieron al mencionado
Señor les entregase un jamón, seis panes
y una botella de vino así como la cantidad
de 30,000 Ptas. Como el mencionado Señor
le manifestase a los foragidos que no po-
dria acceder a la mencionada cantidad
toda vez que no disponia en casa tanto
dinero, los bandoleros le manifestaron
que se fuese con ellos y que una tercera
persona les llevase dicha cantidad a un
lugar y fecha señalada negandose a tal
propósito el mencionado Señor y manifes-
tandolez que para salir de su casa, ten-
drían que matarle. Acto seguido y sin
mediar mas palabras uno de los bandolero-
res giró sobre su hombro el arma que sob-
re él llevaba e hizo varios disparos
ocasionando la muerte al mismo y una ni-
ña de 2^o meses (Hija) así como heridas
en una mano a su esposa, sin que tengan
conocimiento de la dirección que toma-
ron los malhechores.

Inmediatamente la fuerza que arriba
consta sin perdiada de tiempo se dedicó
a reconocer la loma de San Juan, parajes
y barrancos de la misma, así como la parte
de Cirujeda, Mezquitilla (donde se hi-
zo apostadero durante la noche) parte
del término de Eljulve, Montoro y parte de

QUERELLA CIVIL DE

REGISTRO ENTRADA

F. 21 JUL 1948 8382
TERUEL

de Pitarque sin que dichas pesquisas hayan dado resultado fructuoso. Esta batida se han dado durante los días 16, 17 y 18 con sus noches correspondientes.

El Sr. Capitan de la Compañia, se presentó en Aliaga el dia 16 a las 21 horas y como quiera que regresase un grupo de fuerza que salio de esta de batida el dia 13, ordenó que dicha fuerza volviese a salir ha prestar servicio de apostadero en la parte d la Selana de Gencillales sin que tampoco haya dado resultado positivo.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento, significandole que con esta fecha doy cuenta del presente caso al Exmo Señor General Jefe de Brigada de la 5^a Zona del Cuerpo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Aliaga 19 de Julio de 1948

El Teniente Jefe de la Linea

José Girado Indiales



Exmo Sr, Gobernador Civil de la Provincia TERUEL



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 19

Excmo. Sr.:

Núm. _____

Lamento tener que poner en conocimiento de V.E., que, sobre las 22 horas del día 15 del corriente, llamaron en la puerta del domicilio del vecino de Cuevas de Almudén, JOSE ARMENGOD CALVO, mayor de edad, casado, labrador, el que creyendo eran otros vecinos con los que había concertado reunirse para distribuir varios efectos y útiles para las máquinas agrícolas, franqueó ésta penetrando un desconodido armado de una metralleta y al propio tiempo un segundo acompañante del anterior se situó en la puerta manteniéndola entreabierta. El primero de estos individuos le interesó al José el paradero de un hermano de éste y que le entregase un arma que dijo conocía era poseedor, contestando el Armentegod que su hermano había fallecido el año anterior y que carecía de arma, exigiendo acto seguido 6 panes, 1 jamón, una bota de vino de 2 litros y un traje, que le fueron entregados, ampliando después su petición a que hiciese efectivas treinta mil pesetas, contestando la víctima que no las poseía, ofreciéndole dos mil que tenía en casa o salir solo o acompañado en busca de la citada cantidad, diciéndole el bandolero que tenía que acompañarles hasta la tarde del día 15, en que el criado de la casa llamado JOSE LORT ARMENTEGOD y en el lugar que le indicase hiciera entrega del dinero pedido. Expresó el JOSE ARMENGOD que no saldría de su domicilio, en cuyo momento el bandolero hizo además de salir hacia la calle el dueño le siguió con el propósito de cerrar la puerta y dejar fuera al atracador, pero éste disparó inesperadamente la metralleta de que era portador, cayendo mortalmente herido el mencionado dueño de la casa, en cuya escena se encontraba presente la esposa de la víctima IRENE MALLEN

RAMO, llevando en brazos una niña de 13 meses, cerrando inmediatamente la puerta, la madre del fallecido LEONOR CALVO MALLEN de 70 años, viuda, quedando todos en el interior del patio y en esta situación hizo el bandolero otra ráfaga de disparos a través de la puerta, produciéndole una herida en la mano derecha a la Irene y dos a la niña, una en la región escapular y otra con-sedal en el hombro derecho, la cual falleció a las cuatro horas del día 15, y el padre en el acto de la agresión.

Según datos adquiridos, el asesino era de unos 30 años, bajo de estatura, delgado, vestía traje de pana oscura, de acento aragonés y el otro de la misma edad aproximadamente, de complexión fuerte, más alto que el anterior sin que llevase visible arma alguna, los cuales desaparecieron seguidamente de cometer el crimen.

La víctima, JOSE ARMENGOD GALVO, era de inatachable conducta y de buenos antecedentes en todos los órdenes, entusiasta y afecto al actual Régimen, por cuyo motivo desempeñaba el cargo de concejal del Ayuntamiento de Cuevas de Almudén, sin que se tuviése noticia de hallarse amenazado por los bandoleros, ya que hasta la fecha no se había notado la presencia de ellos en el citado pueblo, ni afectada por el bandolerismo aquella comarca,

Dios guarde a V.E. muchos años.
TERUEL, á 21 de julio de 1.948
EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y 3238
Excmo. Sr. Director General de Seguridad 3239

M A D R I D . -



GOBIERNO
DE ARAGON

en la Sierra de San Justo, siendo las dos últimas en fecha diez de los corrientes y en pleno dia,

Los Bandoleros una vez ejecutado crimen dejaron unas hojas de propaganda que han sido recogidas por el Sr. Teniente de la Guardia Civil de Aliaga a cuya cabecera se presentaron a dar aviso del suceso varios vecinos de Cuevas a las seis horas del dia de la fecha, saliendo inmediatamente la fuerza.

Y por ultimo, que durante la conversación que mantuvieron con la víctima y su familia los foragidos, dijeron que el dinero que exigían no tenía otro destino que el de ayudar al Ejército de la República al cual pertenecían y por el que querían mandados, mezclando en esto los acostumbrados tópicos de anteriores crímenes.

Y por ultimo, que durante la conversación que mantuvieron con la víctima y su familia los foragidos, dijeron que el dinero que exigían no tenía otro destino que el de ayudar al Ejército de la República al cual pertenecían y por el que querían mandados, mezclando en esto los acostumbrados tópicos de anteriores crímenes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 16 de Julio de 1.948.

EL INSPECTOR JEFE.



Exmo. Sr. Gobernador Civil. T E R U E L

En el caso de que se deposite en la oficina de la Dirección de Seguridad de Teruel el informe de la diligencia que se ha de efectuar en el término municipal de Aliaga, se informará al Sr. Gobernador Civil de la necesidad de que se proceda a la ejecución de la orden de prisión que se ha de expedir en contra del autor del delito cometido en la población de Aliaga el 16 de julio de 1.948.

GUARDIA CIVIL
133^a COMANDANCIA
JEFATURA.-

Registrado al
número 3657

CUENTA DE HABER SIDO
ASESINADOS UN HOMBRE
Y UNA NIÑA POR DOS
BANDOLEROS.-

Excmo. Señor:

Habiendo tenido noticias en esta Jefatura sobre las 12 horas del día 16 del actual por radiograma cifrado recibido del Teniente Jefe de la Línea de Aliaga de haber sido asesinados en el pueblo de CUEVAS DE ALMUDÉN de esta provincia un vecino de la localidad y una hija del mismo, salí seguidamente para comprobar lo ocurrido y dirigir los servicios necesarios para la persecución y captura de los autores, viiniendo en conocimiento que sobre las 22 horas del día 15 del corriente llamaron en la puerta del domicilio del vecino de aquella localidad JOSE ARMENGOD CALVO, mayor de edad, casado, labrador, el que creyendo eran otros vecinos con los que había concertado reunirse para distribuir varios efectos y útiles para las máquinas agrícolas, franqueó ésta penetrando un desconocido armado de una metralleta y al propio tiempo un segundo acompañante de l anterior se situó en la puerta manteniéndola entreabierta.- El primero de estos individuos le interesó al José el paradero de un hermano de éste y que le entregase un arma que dijo conocía era poseedor, contestando el Armengod que su hermano había fallecido el año anterior y que carecía de arma, exigiendo acto seguido 6 panes, 1 jamón, una bota de vino de 2 litros y un traje que le fueron entregados ampliando después su petición a que hiciese efectivas 30.000 pesetas, contestando la víctima no las poseía, ofreciéndole 2.000 que

GOBIERNO CIVIL
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º 20 JUN 1948
TERUEL OF 18

-- tenía en casa o salir solo o acompañado en busca de la citada cantidad, diciéndole el bandolero que tenía que acompañarles hasta la tarde del dia 15 en que el criado de la casa llamado JOSE IORT ARMENGOD y en el lugar que le indicase hiciera entrega del dinero y sacando uno de los bandoleros un blok del bolsillo para darle las señas del punto donde debían hacer la entrega del dinero pedido expresó el JOSE ARMENGOD que bajo ninguna saldría de su domicilio en cuyo momento el bandolero hizo además de salir hacia la calle, así como el dueño le siguió con el propósito de cerrar la puerta y dejar fuera al atracador, pero éste desparpado inesperadamente la metralleta de que era portador, cayendo mortalmente herido el mencionado dueño de la casa, en cuya escena se encontraba presente la esposa de la víctima IRENE MALLEN RAMO llevando en brazos una niña de 13 meses, cerrando inmediatamente la puerta la madre del fallecido LEONOR CALVO MALLEN de 70 años, viuda, quedando todos en el interior del patio y en ésta situación hizo el bandolero otra ráfaga de disparos a través de la puerta produciéndole una herida en la mano derecha a la Irene y dos a la niña una en la región escapular y otra con sedal en el hombro derecho, la cual falleció a las cuatro horas del dia 15, y el padre en el acto de la agresión.-

Según los datos adquiridos el asesino era de unos 30 años, bajo de estatura, delgado, vestía traje de pana oscura, de acento aragonés y el otro de la misma edad aproximadamente, de complección fuerte, más alto que el anterior, sin que llevase visible arma alguna, los cuales desaparecieron seguidamente de cometer el crimen.-

La víctima JOSE ARMENGOD CALVO era de intachable conducta y de buenos antecedentes en todos los órdenes, entusiasta y afectos al actual Régimen, por cuyo motivo desempeñaba el cargo de Concejal del Ayuntamiento de CUEVAS DE ALMUDEN, sin que se tuviese noticia de hallarse amenazado (amenazado) por los bandoleros, ya que hasta la fecha no se había notado la presencia de ellos en el citado pueblo ni afectada por el bandolerismo aquella comarca.-

Al mando del Jefe de la Línea de Aliaga y Capitán de la 4a Compañía y bajo mi dirección personal, con la fuerza de los Puestos y Destacamentos situados alrededor del lugar de los hechos, se han dado intensas batidas de reconocimientos, efectuando también apostaderos y emboscadas en los sitios de probable tránsito de malhechores, sin que a pesar de las gestiones practicadas se haya conseguido la captura o exterminio de los foragados, las cuales se continúan por

las fuerzas de esta Comandancia, interesándolas también a los primeros Jefes de las limitrofes para poder conseguir el fin apetecido en cuya caso daré a su autoridad oportuna cuenta.-

Por el Teniente Jefe de la Línea de Aliaga se instruyen las oportunas diligencias las que una vez ultimadas serán entregadas a la Autoridad correspondiente.-

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. para su superior y debida cuenta.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Temej 19 de Julio de 1.948.-

EL TENIENTE CORONEL, PRIMER JEFE:

Enrique Jiménez



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL.-

MINISTERIO DE LA GOBERNACION



8-CIVIL 1129 /101

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA N° *b2220*

28 DE *J* 19 *48*

Núm. H/T.

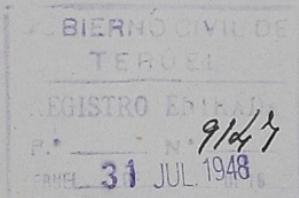
Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 21 del corriente, Negº. 1º., número 3238, en la que dá cuenta de haber sido asesinado por los bandoleros, el vecino de Cuevas de Almudén, JOSÉ ARMENGOD CALVO, y herida su esposa e hija.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1.948.

Planchumbral



Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL